

COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE SANTA FE: APORTES PARA UN MAYOR CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL SECTOR

Sotto, Orlando
sottoorlando@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene por finalidad identificar y describir los principales inconvenientes organizacionales y los vínculos institucionales que mantiene con el Estado un conjunto de cooperativas de trabajo (CT) de la ciudad de Santa Fe, a partir del relevamiento y sistematización realizados en el marco del proyecto de investigación “Proyección de un modelo de gestión asociada entre cooperativas, Estado y Universidad en la ciudad de Santa Fe”, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación en el año 2017.

El mismo fue desarrollado por el equipo del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria (PEESS) de la Universidad Nacional del Litoral. En este marco institucional se entrevistaron a 18 CT (16 presenciales y 2 virtuales) con la finalidad de indagar sus orígenes, su situación comercial, productiva y normativa, su vínculo con el Estado y otras organizaciones, sus principales inconvenientes y desafíos, y otros aspectos más generales con la intención de relevar información para generar una aproximación a un diagnóstico situacional del cooperativismo de trabajo santafesino.

Entre los resultados preliminares que se pueden identificar en el conjunto de CT relevadas se destacan los siguientes: su mayoría tiene o ha tenido algún vínculo de financiamiento con el Estado Nacional, accedieron a capacitaciones destinadas a fortalecer diversos aspectos organizacionales de las mismas, muchas de ellas tienen como principal cliente al Estado, entre otras cuestiones. Asimismo se pueden distribuir sus problemáticas en dos grandes grupos:

- a- Organizacionales: este conjunto de problemáticas se genera a partir de la gestión operativa, táctica y estratégica de la cooperativa, la cual abarca las áreas “funcionales” de la organización.
- b- Normativos/Legales: este grupo se relaciona con aquellos inconvenientes que tienen los asociados de las CT para la realización de trámites administrativos, legales e institucionales ante las agencias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales y otros organismos de contralor.

Como consideraciones preliminares se observa que es necesario armar una agenda de CT que contemple los siguientes ejes:

1. establecer el marco institucional en el cual van a operar las cooperativas de trabajo;
2. intervenir activamente en el proceso de fortalecimiento y organización del movimiento cooperativo de trabajo de la ciudad;
3. lograr el máximo de bienestar económico y social los asociados de las cooperativas;
4. Avanzar hacia un enfoque intersectorial y transversal de políticas públicas dirigidas al sector.

Palabras clave: Cooperativas de Trabajo - Santa Fe - Diagnóstico

Orlando Soto. Licenciado en Administración (FCE-UNL); Diplomado Superior en Desarrollo Local y Economía Social, (FLACSO Sede Argentina); Maestrando en Humanidades y Ciencias Sociales (UNQ). Docente de la Cátedra Economía Política (FCJS-UNL). Docente integrante del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria de la UNL.

Introducción

El PEES ha trabajado y articulado con CT de diferentes orígenes y rubros, lo que ha permitido visibilizar institucionalmente el heterogéneo universo de capacidades del sector en la ciudad de Santa Fe y la región, especialmente la cada vez más necesaria organización eficaz y el fortalecimiento de su interacción con el contexto social que la circunda, en particular con el Estado y la propia Universidad. A su vez, atendiendo a su modo de organización auto-gestionado, presentan constantes tensiones con las debilidades que deben ser resueltas y que dificultan su crecimiento, consolidación y sostenibilidad. Estas organizaciones, con valores y objetivos diferentes, deben enfrentarse en el mercado en igualdad de condiciones con las empresas capitalistas.

En este sentido, entendemos que, si lo que se considera una buena y ordenada gestión, requiere de decisiones tomadas de forma correcta en el momento oportuno (tanto a nivel estratégico -aquéllas que afectan el funcionamiento de la CT durante un tiempo prolongado- como operativo -afectan su quehacer cotidiano-), resulta imprescindible contar con información precisa acerca de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que poseen. Asimismo, el conocimiento de herramientas normativas y técnicas de gestión y comercialización son de vital importancia para desenvolverse en el contexto actual. Conciliar esto con el cumplimiento de la democracia participativa es sin lugar a duda el gran desafío para las organizaciones del sector.

En este contexto, en el año 2016 se presentó ante la Secretaría de Políticas Universitarias el proyecto de Investigación y Constitución de Redes *“Proyección de un modelo de gestión asociada entre cooperativas, Estado y Universidad en la ciudad de Santa Fe.”* con el fin de analizar la factibilidad de desarrollar e implementar un modelo de gestión asociada entre cooperativas, Universidad y Estado en la ciudad de Santa Fe que permita institucionalizar un espacio de diálogo e intercambio para el abordaje participativo y estratégico de problemáticas comunes. Esto permitiría cooperar con los gobiernos (local y provincial) en la adecuación de las políticas públicas y la construcción de nuevas agendas para el sector.

Teniendo en cuenta el contexto descrito el presente documento tiene por identificar y describir los principales inconvenientes organizacionales y los vínculos institucionales que mantiene con el Estado un conjunto de cooperativas de trabajo (CT) de la ciudad de Santa Fe, a partir del relevamiento y sistematización realizados en el marco del proyecto de investigación descrito anteriormente.⁷² No se pretende clausurar ningún debate en torno a la realidad en la que operan las mismas sino, por el contrario, aportar para generar un espacio de debate, intercambio y reflexión sobre la realidad del sector en la ciudad de Santa Fe.

Marco Teórico

Siguiendo a Malena Hopp (2016)⁷³ desde el año 2003, el Gobierno Nacional argentino impulsó un conjunto de políticas de promoción de la Economía Social, orientadas a la generación y apoyo de formas de trabajo asociativas y cooperativas, acompañadas de la creación de normativas y agencias gubernamentales destinadas a regular este tipo de unidades laborales y brindar protección social a los trabajadores que las integran.

⁷² Esta ponencia presenta los avances de ciertos temas de un documento de trabajo más amplio que se está elaborando en el marco del proyecto de investigación, el cual consiste en un informe técnico del cooperativismo de trabajo en la ciudad de Santa Fe, el cual tiene por finalidad aportar información para generar un diagnóstico situacional de dicho sector socioeconómico. Otras dimensiones que se analizan en dicho documento son la cuestión normativa/legal, el vínculo de las CT con otras organizaciones y con las universidades, aspectos positivos de las entidades asociativas, entre otros.

⁷³ Hopp, Malena Victoria (2016). Potencialidades y límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del Conurbano Bonaerense. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 16, núm. 27, Universidad Nacional del Litoral Santa Fe, Argentina. pág. 8.

Como puntapié de esta nueva orientación, ese mismo año se lanzó el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social «Manos a la Obra», desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), marcando el inicio de un proceso de consolidación de las políticas orientadas a promover la Economía Social como una alternativa de integración social y económica de personas y grupos en situación de vulnerabilidad que a pesar del crecimiento económico, no lograban la inserción laboral plena en el mercado de trabajo formal.⁷⁴

En este sentido, la Economía Social aparece como uno de los pilares centrales de la intervención del Ministerio de Desarrollo Social, que se caracteriza además, por la búsqueda del fortalecimiento de los vínculos sociales y territoriales a través de la revalorización de los contenidos solidarios y comunitarios del cooperativismo. De ese modo, Argentina Trabaja⁷⁵, pretende articular el trabajo cooperativo con la construcción de lazos sociales en el espacio local y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza.⁷⁶

Conceptualizando a la Economía Social

Partimos de considerar a la Economía Social como un horizonte posible hacia el cual pueden orientarse las prácticas de los trabajadores y las intervenciones estatales destinadas al fortalecimiento de las formas de producción e intercambio propias de la economía popular.

En cuanto a la economía popular, coincidiendo con Hopp (2016) la entendemos como el conjunto de actividades y estrategias que despliegan los hogares para generar ingresos y garantizar la reproducción cotidiana de sus miembros, entre las cuales se encuentran el trabajo remunerado y los intercambios mercantiles, el trabajo doméstico, la reciprocidad entre pares (familiares, amigos, vecinos, etc.) y las diversas iniciativas socio-productivas asociativas organizadas en el ámbito de la comunidad con el objetivo de satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida (Coraggio, 2003; Icaza y Tiriba, 2004). En este sentido, el concepto de economía popular remite a una dimensión que trasciende la lógica de la ganancia y la acumulación de capital, y se vincula con el sostenimiento de la vida humana (Carrasco, 2003).

Las actividades que esta economía popular comprende, y que realizan los trabajadores que se encuentran —o temen quedarse— marginados por el mercado de trabajo formal, están subordinadas directa o indirectamente a la lógica del capital (Coraggio, 2003), lo cual impone importantes límites para pensar el desarrollo de unidades laborales que puedan constituirse en una alternativa de Economía Social.

Es importante señalar que el fortalecimiento de la economía popular con miras a la construcción de formas de trabajo cooperativas en el marco de la Economía Social, no solo requiere de políticas específicas dirigidas a capitalizar —a través de subsidios o créditos— las unidades productivas y promover la formalización de este sector económico, por ejemplo, mediante el Monotributo Social como forma de registro y formalización de emprendimientos y cooperativas, o con los recursos que se invierten en el Programa Argentina Trabaja para el desarrollo de obras y/o la prestación de servicios a la comunidad. Fortalecer la Economía Social implica repensar la finalidad de la economía y el «modelo» de desarrollo, a su vez, que la implementación de políticas socioeconómicas integrales que favorezcan la consolidación de unidades productivas que puedan funcionar de manera relativamente autónoma

⁷⁴ El Plan «Manos a la Obra» también respondió y recuperó un conjunto de experiencias asociativas que venían desarrollándose que desde distintos sectores sociales y que proponían soluciones parciales e improvisadas, pero originales a la crisis socioeconómica que había estallado en diciembre de 2001 (Abramovich, 2007).

⁷⁵ Los objetivos del Programa Argentina Trabaja son la generación de empleo y la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad para llegar a los sectores más postergados de la sociedad y darles herramientas para lograr su inserción, a través del trabajo en cooperativas con capacitación en obra.

⁷⁶ Hopp, Malena. Op.cit. pag. 9

respecto a la organización del capital, para generalizarse paulatinamente a toda la sociedad y cuyo sentido sea el mejoramiento de la calidad de vida y no el lucro. Tal como plantea Hintze (2010), la sostenibilidad de las experiencias de trabajo asociativo y autogestionado depende en gran medida de la conformación de un sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado. La autora, utiliza este concepto, retomando el análisis que realiza Topalov (1979) acerca del rol del Estado en el mantenimiento de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas. Desde esta perspectiva, tal sistema «refiere a la reproducción de la vida dentro y fuera de las organizaciones socioeconómicas, a la vez que a la reproducción de dichas organizaciones. Por lo tanto, también a la relación de esta forma de trabajo y quienes la llevan a cabo con el estado y la sociedad» (Hintze, 2010: 42).⁷⁷

Una aproximación al Cooperativismo de Trabajo: autogestión y democracia

Siguiendo a Cardozo, entre otros (2017)⁷⁸ la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) define a las cooperativas como “asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática” (Acosta & Verbeke, 2016). La acepción Cooperativa de Trabajo (CT), por su parte, hace referencia a un grupo de personas que se organizan asociativamente con el fin de hacer ejercicio de su actividad profesional o técnica en forma conjunta de forma de asegurarse, a través del uso de su fuerza de trabajo, su subsistencia, a la vez de renovar sus medios de producción.

Por su génesis, el sector de CT es amplio y heterogéneo, en él se incluyen cooperativas de profesionales, obreras, de producción, de servicios de transporte, gráficas, de turismo, entre tantas, las cuales, más allá de sus particularidades, poseen rasgos distintivos, propios de la Economía Social tradicional, que Defourny (1992) los sintetiza de la siguiente manera:

- Autonomía en la gestión.
- Decisión democrática
- Primacía del trabajo sobre el capital.

Las CT se configuran bajo un tipo de organización que ofrece a los trabajadores la posibilidad de participación directa tanto en la propiedad de los medios de producción, en la toma de decisiones democráticas y en la distribución de excedentes; eliminando, por tanto la relación asalariado/dueño de los medios de producción: “*La transformación del trabajo asalariado en trabajo asociado, con la consiguiente liberación de los lazos de subordinación o dependencia que ligan a los trabajadores asalariados, se verifica pues únicamente en las cooperativas de trabajo*”. (Drimer & Drimer, 1981, pág. 83). Esta forma de organización configura su principio rector: la Autogestión, en tanto elemento fundante de la vida asociada y “*principio elemental de modificación de las relaciones sociales y personales, en el sentido de reapropiación del poder decisorio relativo a una esfera de actividad dada contra cualquier autoridad, aunque legitimada por anterior delegación*” (Follins, 1986 en Acosta y Verbeke, 2016: 18).

Siguiendo a Albuquerque (2004), la autogestión se entiende como “un sistema de organización de las actividades sociales, desarrolladas mediante la acción intencional y convergente de varias personas donde las decisiones relativas a los destinos del grupo son directamente tomadas por los participantes, con base en la atribución del poder decisorio a las colectividades definidas por cada una de las estructuras específicas de actividad” donde adquieren relevancia dos aspectos esenciales: a) la superación de la

⁷⁷ Hopp, Malena Victoria (2016). op.sit. pags. 9-12

⁷⁸ Cardozo, Lucas; Lozeco, Julio; Sotto, Orlando; Tealdo, Julio. “Las Cooperativas de Trabajo en la ciudad de Santa Fe, análisis de trayectorias e interacciones con las políticas públicas del sector; presentadas en las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales: Territorios y actores sociales ¿Oportunidades para todos o alternativas para pocos?, UNER, 2 y 3 de noviembre. pp 3-5

división de decisiones entre quien las toma y quien las ejecuta y b) la autonomía decisoria, la superación de la interferencia de voluntades ajenas a las colectividades concretas, en la definición y elección de qué hacer.

Ahora bien, no se trata tan solo de un modo de producción y organización social del trabajo alternativo, sostenido desde la autogestión y la asociatividad, sino también refiere a un proceso social e histórico que se ha constituido como respuesta de los trabajadores excluidos del empleo asalariado generado por el sistema capitalista, donde, quienes poseen la fuerza de trabajo encontraron en estos principios el elemento central para permitir su reproducción ampliada y hacerse del plusvalor generado por éste, desandando “un camino de resistencia y construcción política” (Nuñez, 1996; citado por Vazquez, 2010, pag. 14).

Trabajo, asociación, democracia y autogestión son entonces los factores sustantivos de las CT. Sobre esta base, la Organización Internacional de Cooperativas Industriales Artesanales y de Servicio (CICOPA)⁷⁹, en su Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo, subraya los rasgos constitutivos y caracteres básicos de las CT:

- Crear puestos de trabajo para permitir la subsistencia y/o mejora de la calidad de vida de sus asociados.
- Adhesión Libre y Voluntaria.
- Trabajo a cargo de sus miembros.
- No relación salarial.
- Regulación interna, concertada democráticamente
- Autonomía e independencia ante el Estado y terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, y en la disposición y manejo de los medios de producción.

En el contexto analizado, exclusión, desempleo, y cooperativismo de trabajo presentan fuertes ligazones; sin embargo, y cómo se expondrá a continuación, al interior del sector existen tensiones que es necesario poner en discusión; interesa hacer especial énfasis a aquellas que surgen de la diferenciación entre aquellas cooperativas nacidas “desde abajo”, formada por personas o grupos de personas que frente a la expulsión del mercado conforman una organización colectiva, formada y sostenida por valores y principios opuestos a las lógicas del capital, con las generadas “desde arriba” o inducidas por el Estado, motivado por la necesidad pública de generación de trabajo e ingresos a un vasto sector social excluido que exige su intervención, pero cuya génesis parece ofrecer, a priori, preferencia a la generación de empleo u ocupación por sobre la asociatividad, la ayuda mutua y la autogestión.

⁷⁹Esta organización sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional integra como miembros de pleno derecho a las cooperativas de producción de diferentes sectores. Sus asociados son organizaciones de apoyo que promueven cooperativas en esos sectores. Muchas son cooperativas de trabajo asociado. Actualmente, CICOPA agrupa 57 organizaciones de 39 países.

El cooperativismo de trabajo y sus tensiones. ¿Oportunidad de cambio o un colchón para la desintegración social argentina?

En Argentina, si bien el movimiento cooperativo ha ido acompañando su historia social, política y económica, el CT es más reciente. No es sino con el advenimiento de las crisis del modelo neoliberal que comienza adquirir mayor protagonismo.

Según Mirta Vuotto⁸⁰ (2014), hasta mediados de la década de 1950, el sector representado por las CT era exiguo (3.9% del total de cooperativas); con el advenimiento del peronismo y su política de reivindicación de los derechos de los trabajadores; se produce un fuerte impulso para la constitución de nuevas cooperativas facilitando distintos medios para su estabilización y desarrollo; en las décadas postreras, su crecimiento fue muy lento, pero el empuje continuó producto de las cada vez más acuciantes condiciones del mercado de trabajo.

Con la consolidación de las políticas neoliberales en los '90, (desregulación del comercio, privatizaciones, reducción del gasto público, flexibilización laboral, liberación del mercado financiero y de capitales, retracción del Estado, endeudamiento), que transformó completamente la estructura económica y social del país y profundizó los procesos de desocupación, informalidad, exclusión, fragmentación y precarización, se produce un "resurgimiento" del CT, sostenido por la defensa del trabajo, la satisfacción legítima de necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores excluidos:

A partir del año 2000 y hasta el presente se pueden distinguir dos escenarios: el de la crisis que siguió a la convertibilidad, en el que se inscribió el fenómeno de las empresas recuperadas, y el de comienzos de 2003 en que se implementaron programas sociales que contemplaban al cooperativismo de trabajo como herramienta eficaz para favorecer la creación de empleo y estimular la participación colectiva" (Vuotto, 2011, pág. 18).

Así, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, nacieron las primeras CT promovidas desde el gobierno nacional a través del Programa Federal de Emergencia Habitacional que luego se extendió a otras provincias. Posteriormente se implementaron otros programas que ampliaron la incidencia de este tipo de cooperativas en otras actividades (especialmente en infraestructura sanitaria y social)⁸¹ (Vuotto, 2007). Se evidencia, por tanto, la reconstrucción del entramado de relaciones que conforman al cooperativismo de trabajo, donde ya no se trata tan sólo de prácticas socioeconómicas engendradas en el seno de los trabajadores excluidos, sino también (y quizás aquí se configura el elemento innovador y controvertido), se asiste a un proceso de interacción con el Estado, y sus políticas públicas.

Antes de continuar se presenta un breve análisis de la información disponible del sector a partir de la información suministrada por el INAES,

Análisis cuantitativo del sector cooperativo en la Provincia de Santa Fe

Si analizamos el cooperativismo de trabajo a nivel país con los datos suministrado por el INAES dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, organismo responsable, para el año 2017 podemos registrar 27.654 cooperativas de trabajo. La provincia de Santa Fe se ubica en el sexto lugar de importancia con un total de 1.262 representando el 2,1% en el total del país.

Al interior de la provincia de Santa Fe, al año 2017, como se presenta en la Tabla N° 1, la distribución de las cooperativas de trabajo por departamentos se puede observar que Rosario ocupa el primer lugar con 628 cooperativas de trabajo y Santa Fe en segundo lugar, con 189.

⁸⁰<http://www.vocesenelfenix.com/content/acerca-del-cooperativismo-de-trabajo-en-la-argentina>

⁸¹Para el año 2011, En este nuevo universo coexisten, 7.315 cooperativas de trabajo de origen reciente, con 984 entidades tradicionales de las cuales 584 fueron creadas antes del año 2000 y continúan activas.

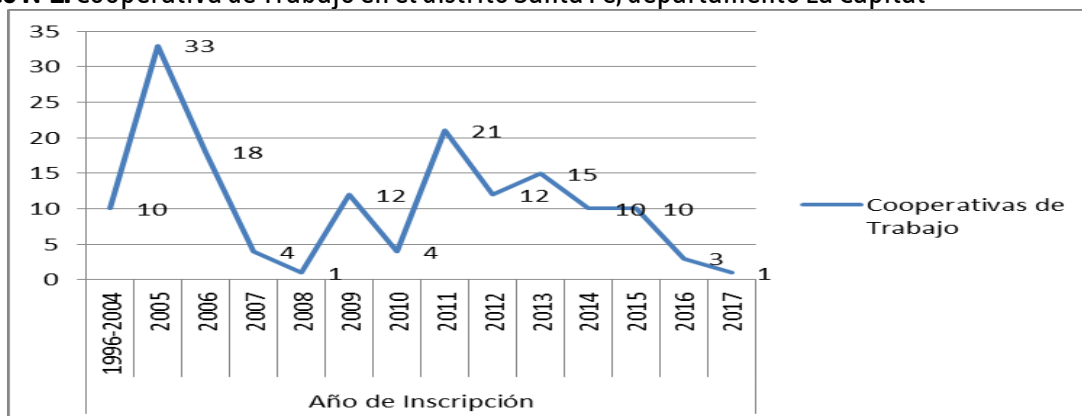
Tabla N° 1: Cooperativas de Trabajo por departamentos de la Pcia. De Santa Fe, 2017

Departamentos	Cooperativas de Trabajos
Rosario	628
Santa Fe	189
General Obligado	111
General Lopez	58
Constitución 49	49
Castellanos	42
San Lorenzo	37
Vera	27
San Cristobal	19
garay	17
Iriondo	15
San Javier	12
San Jeronimo	12
9 de Julio	10
Las Colonias	10
San Martín	10
Belgrano	8
Caseros	8
San Justo	3

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES.

Si continuamos ajustando la lente en el Departamento Santa Fe, el distrito La Capital posee 154, es decir el 81% concentra el distrito al interior del departamento. En el gráfico N°1 podemos observar la cantidad de cooperativas inscriptas por año teniendo en cuenta el año de registro del INAES para el distrito, para el año 2005 y 2011 se encuentran la mayor cantidad de cooperativas inscriptas que hasta el año 2017 se encuentra activas, los valores son de 33 y 21 correspondientemente. A partir de estos dos años “picos”, en los años subsiguientes decrece.

Gráfico N°1: Cooperativa de Trabajo en el distrito Santa Fe, departamento La Capital



Fuente: Cardozo, Lozeco, Sotto, Tealdo (2017)

Introducción a las principales problemáticas de las cooperativas de trabajo relevadas.

Teniendo en cuenta el contexto descripto, y con la finalidad aportar información actualizada sobre el cooperativismo de trabajo en la ciudad a la Mesa de Gestión Asociada actores públicos y cooperativos que se viene construyendo, entre Febrero y Marzo de 2019 se contactó a un conjunto de CT de la ciudad de Santa Fe con el fin de indagar sus orígenes, su situación comercial, productiva y normativa, su vínculo con el Estado y otras organizaciones, sus principales inconvenientes y desafíos, y otros aspectos más generales para generar una aproximación a un diagnóstico situacional del cooperativismo de trabajo santafesino. En este trabajo se presentan los resultados preliminares de la investigación vinculados a las principales dificultades con las cuales debía lidiar las entidades asociativas y sus relaciones con el sector público, según el testimonio de los integrantes de las CT. Se relevaron 18 cooperativas (16 de manera presencial y 2 virtuales). A partir de esto se identificaron 2 grupos de inconvenientes⁸²:

1- Organizacionales: este conjunto de inconvenientes se generan a partir de la gestión operativa, táctica y estratégica de la cooperativa, las cuales abarcan las áreas “funcionales” de la organización. En este caso existe un consenso entre los especialistas de Administración y Gestión que en toda entidad vinculada al mercado existen 5 áreas organizacionales: Dirección, Administración y gestión del personal, Producción, Ventas y marketing, Contabilidad y finanzas. A continuación se presentan las principales problemáticas identificadas en las CT relevadas, sectorizando las mismas funcionalmente.

a) Dirección.

- Dificultad para diseñar y formular objetivos claros, concretos y sencillos.
- Se presentan inconvenientes a la hora de pensar y proyectar la entidad asociativa en el mediano y largo plazo
- La gestión administrativa se delega en una o pocas personas, lo que implica cierta subordinación y dependencia de los asociados hacia estas personas. Además esto crea dificultad para cambiar y renovar roles por la larga y tediosa inversión de tiempo ineludible para formarse en las cuestiones administrativas.

b) Administración y gestión laboral de los asociados.

- Dificultad para incorporar asociados con cierta calificación laboral y profesional (ingenieros, contadores, arquitectos, abogados, entre otros) lo que limita la capacidad de generar nuevos productos y mejorar los existentes, así como los circuitos productivos, los sistemas de información y comunicación, entre otros aspectos de la gestión organizacional cooperativa.
- Hay superposición de funciones en muchas de las cooperativas, ya que muchos de los asociados que realizan la gestión administrativa también desarrollan tareas comerciales, institucionales o productivas, con lo cual no se identifica una especialización de funciones en la administración, la cual es fundamental para tener la organización asociativa regularizada de acuerdo a la normativa exigida y con conocimientos de gestión empresarial.
- Las actividades propias de muchas de las CT no permiten disponer de un trabajador destinado exclusivamente a este tipo de tareas. Los que se hacen responsables de la gestión deben realizarlas en tiempos que de algún modo le sustraen a las tareas productivas o comerciales.

c) Producción.

- Limitaciones para generar el capital de trabajo necesario para emprender producciones en escala y de buena calidad.
- Muchas CT no disponen de equipos y herramientas para producir determinados bienes y/o servicios, o los que tienen son antiguos y/o han disminuido su productividad producto de su utilización
- Falta de mantenimiento en maquinaria pesada o semi-pesada y equipos de trabajo.

⁸² Esta clasificación es propia de este trabajo, y la misma difiere del criterio utilizado en el proyecto de investigación.

d) *Ventas y marketing.*

- Obstáculos para la comercialización, tales como la falta de experiencia y de estrategias de venta.
- Dificultades para formación y capacitación en aspectos comerciales.
- Escasez de mercados cuyo funcionamiento y valores sean acordes a aquellos que sustenta la Economía Social.
- Muy pocas CT tienen una persona que se dedique principalmente a esta función.

e) *Contabilidad y finanzas*

- Problemas de acceso al financiamiento, tanto el destinado a la adquisición de materias primas e insumos como el dirigido al equipamiento de capital del emprendimiento asociativo.
- No se observan casos de ventas a plazo y la mayoría no han tenido acceso al crédito bancario ni a cuenta corriente de proveedores de insumos.
- Los ingresos generados en las cooperativas resultan escasos y/o fluctuantes para los asociados de las mismas.

-Muchas organizaciones son altamente dependientes de los recursos económicos, materiales y laborales que les proporciona el Estado y de las recomendaciones que pueda realizar este actor socioeconómico.

2- Normativos/Legales: este grupo se relaciona con aquellos inconvenientes que tienen los asociados de las CT para la realización de trámites administrativos, legales, tributarios e institucionales ante las agencias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales y otros organismos de contralor, los cuales permiten que la organización pueda funcionar con todos los “papeles al día”. Los integrantes de las CT manifestaron las siguientes dificultades:

-Inconvenientes a la hora de acceder a la información impositiva y administrativa necesaria para desarrollar las funciones contables y financieras de la cooperativa, y en caso que se tenga acceso a la misma, los asociados manifestaron que no poseen o se les dificulta acceder a los conocimientos y herramientas para entenderlas y aplicarlas en la CT.

-En relación a los aspectos contables e impositivos que alcanzan a la cooperativa, se observa un elevado desconocimiento de la normativa por parte de los propios trabajadores-asociados, los cuales también manifestaron que el personal técnico de los organismos de contralor vinculados al cooperativismo de trabajo desconoce gran parte de la misma así como al formato jurídico de la cooperativa, aspecto que deriva en una relevante desprotección ante entidades de regulación y auditoría, amenazando en muchos casos su continuidad (principalmente visitas del INAES y controles de la AFIP);

-Dificultades para el cumplimiento de los diversos requerimientos y condiciones legales, impositivas y fiscales solicitados por los organismos públicos relacionados con la temática y que refieren a la institucionalidad cooperativa y a la autorización de producciones y permisos especiales, los cuales permiten el funcionamiento de las entidades asociativas.

-Complicaciones para obtener la exención en el Derecho de Registro e Inspección municipal, lo cual ha generado que al no pagarlo o no darlo de baja las CT deban pagar multas y sanciones onerosas.

-Condiciones de trabajo inadecuadas, con restricciones en el acceso a prestaciones de la seguridad social (jubilación, obra social, ART, entre otros)

-formas jurídicas e impositivas inadecuadas, que no tienen en cuenta la figura del trabajador asociativo autogestionado, es decir que los requerimientos impositivos, contables, previsionales y municipales no concuerdan con la dinámica de funcionamiento, organización, producción ni socioeconómica de los integrantes de las CT.

Luego de la identificación de sus principales problemáticas a nivel organizacional y normativa en el siguiente apartado se presentan avances sobre las características de los vínculos entre CT y Estado.

Las cooperativas de trabajo y su relación con el Estado: particularidades de este vínculo

Otro de los tópicos sobre los que busco aportar información el relevamiento de campo, fue sobre la relación que tienen las cooperativas de trabajo de la ciudad con el Estado en sus distintos niveles administrativos (nacional, provincial y municipal) y la forma que adopta la misma.

Si bien el equipo de trabajo contaba con información previa, el relevamiento realizado, permitió confirmar algunos supuestos e incorporar nueva información sobre la diversidad de vínculos que se establecen entre las CT y los agentes públicos.

El apartado se organiza tomando en consideración 3 dimensiones de análisis de la relación CT-Sector Público: financiamiento, capacitación-asesoramiento técnico y proveedor de trabajo. Se presentan los mismos a continuación.

a) *Financiamiento.*

Se entiende por este término el acceso que tienen la CT a recursos financieros que en algunos son devueltos –créditos- y en otros no –subsidio- y que le permiten atender determinadas necesidades, ya sean de los propios asociados, o de la cooperativa como ser equipamiento, capital de trabajo, herramientas, asesoramientos profesionales, entre otros.

En el conjunto de CT relevadas se observa que la mayoría tiene o ha tenido un vínculo de financiamiento con el Estado Nacional, lo que se puede relacionar con el auge de políticas públicas destinadas a Economía Social que se vienen desplegando desde el año 2003 hasta los últimos años. Dicho financiamiento ha tenido múltiples destinos: acceso a equipos y máquinas para la fabricación o la prestación de servicios, adquisición de materiales e insumos necesarios para la producción, ayudas económicas individuales destinadas a los asociados, asesoramientos y capacitaciones profesionales, los cuales han tenido como finalidad fortalecer a las cooperativas, reacondicionamiento del lugar de trabajo, entre otros.

Con respecto al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Santa Fe, solo un pequeño grupo de referentes cooperativos manifestaron haber obtenido financiamiento de estos niveles del Estado. Los destinos son similares a los identificados a nivel nacional, con ciertas particularidades como ser financiamiento para pagar los alquileres de algunas sedes operativas y/o sociales y asesoramientos profesionales para la formulación de proyectos de inversión.

b) *Capacitación/Asistencia técnica.*

La mayoría de las CT tuvo acceso a formaciones profesionales o académicas, destinadas a fortalecer diversos aspectos organizacionales de las mismas. Hay una fuerte presencia del Estado local en la realización de diferentes capacitaciones. Las mismas apuntaban a cuestiones específicas del rubro de cada cooperativa (construcción y textiles por ejemplo), otras son de índole más general (normativa legal, asociativismo) y otras que abarcaban aspectos más comerciales y administrativos. Esta dimensión es la que mayor número de cooperativas presentan vinculación con el Estado.

Por otro lado, desde provincia, se identifican capacitaciones vinculadas a cuestiones normativo-legales exigidas desde el INAES y a nivel nacional formaciones vinculadas al marketing, si bien en ambos casos la cantidad de CT es muy pequeño.

c) *Proveedores de trabajo.*

En este caso particular, varias de las CT relevadas tiene como principal cliente al Estado local, derivando de esta manera en el que ingreso principal de los asociados de las CT está determinado por los trabajos realizados al sector público local. La modalidad de contratación en este caso es por convenios de trabajo por un determinado período de tiempo. Asimismo muchas de las cooperativas han efectuado labores para el gobierno de la Provincia de Santa Fe, sobre todo en el marco del Plan Abre Familia, en el cual desarrollan tareas vinculadas a la refacción, construcción y mejoramiento de estructuras edilicias. Para este caso puntual, se efectúan contrataciones directas o concurso de presupuestos, sin llamado a licitación pública. En el nivel nacional, no se identificó que las CT hayan realizado labores específicas

destinadas al mismo. Asimismo para acceder a trabajos con este nivel de gobierno, en muchas ocasiones se tienen que presentar y ganar la licitación pública efectuada al respecto.

Es dable mencionar que muchas CT tienen como principales clientes a empresas y familias pertenecientes al sector privado de la economía. Esto se observa principalmente en las CT conformadas por profesionales de diversos rubros (audiovisual, software) y en CT que han comenzado a diversificar su producción, a partir de la capitalización y ampliación productiva efectuada a partir de financiamiento público, esto quiere decir que las CT ofrecen otros productos y de mejor calidad a partir del acceso a equipos, máquinas y capacitaciones financiadas con fondos públicos.

Consideraciones preliminares

Las actividades desplegadas en el proyecto de investigación de la SPU “Proyección de un modelo de gestión asociada entre cooperativas, Estado y Universidad en la ciudad de Santa Fe”, en conjunto con la colaboración de agentes estatales y actores del cooperativismo de trabajo ha permitido avanzar en la elaboración de un diagnóstico del sector. En base a la información recopilada, se pueden establecer algunas consideraciones preliminares:

*El formato cooperativo se destaca como una alternativa al trabajo asalariado o autónomo principalmente porque posibilita organizar el trabajo de manera participativa, estableciendo relaciones horizontales.

*Las principales problemáticas identificadas refieren primordialmente a la insuficiente capacidad para organizar y gestionar adecuadamente la cooperativa en término de su gestión empresarial y legal. Por lo tanto estos inconvenientes hacen referencia a cuestiones relacionadas con la comercialización de productos o servicios, de obtención de nuevos clientes y de mantener a la institución regularizada y actualizada conforme a la normativa impositiva, institucional y administrativa que dictan los organismos gubernamentales.

En relación al vínculo con el Estado, la mayoría de las CT tiene o ha tenido algún vínculo de financiamiento con el Estado Nacional, accedieron a capacitaciones destinadas a fortificar diversos aspectos organizacionales de las mismas y muchas de ellas tienen como principal cliente al Estado.

Para finalizar se observa que es necesario armar una agenda pública de CT que contemple los siguientes ejes:

1. establecer el marco institucional en el cual van a operar las cooperativas de trabajo;
2. intervenir activamente en el proceso de fortalecimiento y organización del movimiento cooperativo de trabajo de la ciudad;
3. lograr el máximo de bienestar económico y social los asociados de las cooperativas;
4. Avanzar hacia un enfoque intersectorial y transversal de políticas públicas dirigidas al sector.

BIBLIOGRAFIA

- Cardozo, Lucas; Lozeco, Julio; Sotto, Orlando; Tealdo, Julio (2017). "Las Cooperativas de Trabajo en la ciudad de Santa Fe, análisis de trayectorias e interacciones con las políticas públicas del sector; presentadas en las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales: Territorios y actores sociales ¿Oportunidades para todos o alternativas para pocos?, UNER, 2 y 3 de noviembre. pp 3-5
- Coraggio, José Luis (2003). «Economía del trabajo», en D. Cattani, La otra economía. Buenos Aires: Altamira, pp. 151-163.
- Icaza, Ana Mercedes, & Tiriba, Lia (2004). «Economía popular», en D. Cattani, La otra economía. Buenos Aires: Altamira, pp. 173-185
- Hintze, Susana (2010). La política es un arma cargada de futuro. La Economía Social y Solidaria en Brasil y en Venezuela. Buenos Aires: CLACSO.
- Hopp, Malena Victoria (2016). Potencialidades y límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del Conurbano Bonaerense. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 16, núm. 27, 2016, pp. 7-35 Universidad Nacional del Litoral Santa Fe, Argentina.
- Vázquez, G. (2010). El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados. Revista de Ciencias Sociales, segunda época, 97-120.
- Vazquez, G. (2010). El trabajo Asociativo y autogestionado: Aportes desde la Economía Social y Solidaria.
- Vuotto, M. (2011). El cooperativismo de trabajo en Argentina: contribuciones para el diálogo social. Lima: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Vuotto, M. (2014). La economía social y las cooperativas en la Argentina. Voces en el Fenix, 38.
- Recuperado de [http://www.voces enelfenix.com/content/la-econom%C3%ADa-social-y-las cooperativas-en-la-argentina](http://www.voces enelfenix.com/content/la-econom%C3%ADa-social-y-las-cooperativas-en-la-argentina)